

or Dⁿ Vicente Comay Salamanca Superintendente
general de este Reyno y al S^r. Dⁿ Juan Magañay fa
vando Alcalde mayor de la Z^u. de Murcia lo que
esta ha executado en conformidad de los despachos que
se han expedido para el referido acopio =

Verultay de la

S^r. Dⁿ Juan Feliz Matheos = D^{ho} que en virtud
de encargo que por esta Z^u. se le hizo para que se le
se reconocen las deudas de los repartimientos de las
sal y de ellas se sacaran las partidas mas existentes
para el pago de los Veintey dos mill reales que se
han de suplir al Caudal de la Z^u. para pagar a
la Real hacienda p^a. Cuenta de los abastos de los
efectos de sal, tiene sacadas las d^{has} partidas
que constan de las listay que exhibe participalo
a esta Z^u. para que le conste haber cumplido d^{ho}
encargo y veruevalo que may sea de su agrado =
Y por las Z^u. entendido = Hecho que d^{has}
Libray se entreguen al Caballero Procurador
Sindico general para el efecto que es de deue
rado =

Poder =

Sean quantos esta Carta de poder Vieren
Como nos el Conzejo Justizia y Regimiento de
esta Mui Noble Mui Leal Z^u. de Lorca estando
Juntos en la Sala de mayores Ayuntamiento
para tratar cosas tocantes al servicio de su Ma
gestad bien y utilidad de esta Republica y asaber
al S^r. Dⁿ Florio Joseph Masilla de Oñenel Co
medidor theniente de esta Z^u. por indispozicion
de S^r. Dⁿ Liz. Dⁿ Miguel Oñenel y Concha que lo
es por su Mage^d. y los señores Dⁿ Pedro H^{er}

